

APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **22 SEP 2014**

RES. EXENTA N° **1299** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V. y U.) N° 77, de 2 de Mayo del 2014; la Resolución Exenta N° 1042, de 1° de Agosto del 2014, de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del Servicio;
- b) La Resolución Exenta N° 1091, de 14 de Agosto del 2014, de esta Institución que aprobó el contrato prestación de servicios computacionales para este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- c) Las Ordenes de Trabajos N°s .: 2520 y 2535 de 7 y 29 de Agosto del 2014, de la Sección de Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- d) Las Ordenes de Compras y Servicios N° 001597 y 001599 de 8 de Septiembre del 2014, respectivamente, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- e) Las facturas N°s.: 006245 y 006247 de 1° y 2 de Septiembre del 2014, de la empresa "**ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA**" de Coyhaique;
- f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto el siguiente:

RESUELVO:

1°.- **APRUEBESE** el pago correspondiente a la empresa "**ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA**" de Coyhaique, por los servicios prestados al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en las Ordenes de Compras y Servicios indicadas en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la empresa "**ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA**" de Coyhaique, hasta la suma de **\$ 1.140.416.- (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS)**, conforme a los valores indicados en las facturas citadas en la letra e) de la presente Resolución Exenta.


3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al **ITEM 22.06.007**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Depto. Administración y Finanzas
Jefe Depto. Administración y Finanzas


JFOC/PRP/TMR/CNZ/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
 - OFICINA DE PARTES.-
-